

BOLETIN INFORMATIVO

NOTICIAS BREVES

Finalmente las autoridades sanitarias han cumplido uno de sus compromisos trasformando una plaza de Pediatra de Área del área IV en dos plazas de Pediatra de Equipo: Pumarín y La Corredoria. Nos felicitamos por ello.

CAMPAÑA JUEGA CON TUS SENTIDOS

Pero no todo son buenas noticias y ante el comienzo de la campaña "juega con tus sentidos", nos hemos visto obligados a enviar a las autoridades sanitarias la carta que os adjuntamos.

CARTA A LAS AUTORIDADES SANITARIAS

Sr. Consejero de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias (se ha enviado también la carta al director de Salud Pública y otras autoridades sanitarias de la Consejería y el SESPA)

Ante la presentación, realizada por la Consejería de Salud y Servicios

Sanitarios, a los medios de comunicación del proyecto "Jugando con tus sentidos" y el comentario realizado al respecto por el Director General de Salud Pública, le manifestamos nuestro desacuerdo y malestar por trasmitir a la opinión pública una información que puede generar inseguridad, dudas y en todo caso falta de confianza hacia los profesionales de pediatría de AP.

Si alguna de las actividades que se llevan a cabo en los Centros de Salud de forma sistemática, como la detección de trastornos visuales y/o auditivos no fuesen correctas, sería preciso por parte de las Autoridades Sanitarias (Consejería y SESPA):

- 1. Demostrar con datos la incorrección de dicha actividad
- 2. Buscar y plantear junto con los profesionales implicados la solución adecuada
- 3. Exigir su correcto cumplimiento
- 4. En ningún caso, la denuncia pública sería adecuada ni efectiva.

En este caso, se ha trasmitido a la opinión pública una información de la que se desprende que los niños asturianos no están correctamente atendidos en los Centros de Salud en cuanto a la detección temprana de trastornos visuales.

Al respecto, es nuestra obligación manifestar que:

- ha 1. Inicialmente ทก sido verificada la efectividad de actividad. dicha hasta el momento (que nosotros conozcamos) no se ha realizado evaluación la ninguna de detección de trastornos visuales desde los Centros de Salud. Evaluación que sería posible realizar con un programa informático adecuado a partir de los datos registrados en OMI y que muchos de nosotros hemos pedido de forma insistente a las diferentes autoridades sanitarias.
- 2. En la propuesta de Cartera de Servicios consensuada por los pediatras de AP de Asturias se proponen las actividades que de forma sistemática se están realizando y que se concretan en :
 - Búsqueda de antecedentes familiares o personales que supongan factores de riesgo
 - Exploración ocular a los recién nacidos y durante la lactancia;
 - Entre los 3 y 4 años medición de la agudeza visual mediante optotipos infantiles y cada dos años hasta los 13 años
- 3. No existe ningún protocolo específico en Asturias ni guía clínica al respecto
- 4. Se utilizan como sistema de registro los protocolos de las revisiones niño de 0-23 meses, de 2 a 5 años y de 6 a 14 años
- Para cribado de defectos de refracción, mayoritariamente se utilizan los optotipos de dibujos infantiles Pigassou, homologados y perfectamente comprensibles

- por los niños a la edad entre los 3 y 4 años, en los casos en los que se observa dificultades de comprensión (fundamentalmente debidas a problemas de lenguaje) o dudosos déficits visuales se recomienda a los padres que acudan al Oftalmólogo para diagnóstico definitivo.
- 6. Es cierto que en algunas consultas de pediatría y/ o enfermería pediátrica carecen de estos optotipos adecuadamente iluminados y en muchos casos han sido solicitados en varias ocasiones. En todo caso, este déficit solo es achacable a las autoridades sanitarias que no han dotado adecuadamente las consultas.

Para resolver un supuesto problema que no sabemos si existe o no, desde la Consejería de Salud, se decide, en colaboración con la Fundación ONCE, realizar un screening en 45 centros escolares. Para ello se pide la colaboración de los profesionales de enfermería de pediatría de AP que son quienes habitualmente, junto con los pediatras, realizan dicha actividad en los Centros de Salud; pero dicho screening lo realizarán mediante unos optotipos que no manejan habitualmente y que en ningún caso nos consta que tengan demostrada una eficacia superior, para detectar alteraciones de la refracción que los de uso común en los Equipos de Atención Primaria.

Esta práctica de screening escolar parece recordar épocas pretéritas, anteriores a la Reforma de la Atención Primaria, superadas felizmente por la calidad de la asistencia ofrecida a la población de manera universal en las actividades que se desarrollan en el

Programa del Lactante, Preescolar y Escolar, en los Centros de Salud

No entendemos qué motivación ha llevado a la Consejería de Salud a apoyar esta actividad introduciendo la duda y el malestar entre la población atendida en los Centros de Salud.

Estamos convencidos de que los responsables de la Salud Pública Asturiana son conocedores del papel de los screenings puntuales y parciales y suponemos que no están insatisfechos con el trabajo por nosotros desarrollado porque nos lo hubieran comunicado.

Nosotros si estamos preocupados por mejorar la exploración oftalmológica de nuestros niños y prueba de ello es que en dos de las Reuniones Anuales de la AAPap se han realizado talleres sobre exploración oftalmológica en los que han participado unos 60 pediatras de AP.

En el Curso de actualización de la AEPap (Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria) también se incluye todos los años un taller sobre detección de trastornos visuales.

Solicitamos de las Autoridades Sanitarias:

- 1. Elaboración de una Guía clínica consensuada sobre "Detección precoz de anomalías oculares y de la visión"
- 2. Dotación de las consultas con los optotipos adecuados
- 3. Evaluación de los resultados de los Programas de Salud.
- 4. Eliminación de la práctica que, por habitual, no dejaremos de considerar incorrecta de no contar con los profesionales implicados abordaje para el de sus competencias. En nuestro caso, resulta ya cotidiano que no se AAPap (cuyos cuente con la asociados son el 90% de pediatras de atención primaria) para cuestiones relacionadas con la salud de la población infantil:

calendario vacunal, planes de salud etc...

Nos ofrecemos a:

- 1. Proporcionar la bibliografía precisa que ayude a enfocar de forma científica la detección precoz de trastornos visuales, con la inclusión de las recomendaciones de los diferentes grupos de expertos en prevención y detección precoz y desde el enfoque de la medicina basada en la evidencia.
 - 2. Colaboración con la ONCE: en ocasiones previas ya nos hemos dirigido a ellos con el ánimo de establecer un diálogo para la búsqueda de acuerdos y consenso.
 - 3. Continuar colaborando con los centros escolares en todas las cuestiones que de común acuerdo se decidan abordar para la mejora de la salud de la población infantil.

Firmado en nombre de la Junta directiva de la AAPAP

Begoña Domínguez Aurrecoechea

Información relativa a la AEPap



Estimada/o compañera/o:

La Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap) va a celebrar su próxima Asamblea General anual, en convocatoria ordinaria, el próximo Sábado día 3 de Junio de 2.006, a las 13,30 horas, en la Sala 3 del Palacio de Congresos de Valencia, coincidiendo con la celebración de la II Reunión anual de la AEPap.

Y lo hará con el siguiente Orden del día, relacionado con temas preferentes a tratar:

- Aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior
- Informe del Secretario
- Aprobación, si procede, de integración de nuevas Asociaciones regionales: AGAPap (Galicia) y APERMAP (Murcia).
- Elecciones AEPap Octubre 2.006: Normativa electoral
- Informe del Tesorero y situación de la Fundación Pediatría y Salud
- Establecimiento de Cuota a las Asociaciones regionales
- Informe del Presidente
- Relación con AEP
- Relación con SEPEAP
- Comisión Nacional de la Especialidad
- Rotación MIR-Pediatría por Atención primaria
- Informe del editor de la web
- Informe del director de la revista PAP
- Informe sobre el Curso de actualización 2005. Avance edición 2006
- Ruegos y preguntas

Dada la importancia de los temas a tratar y siendo ésta una ocasión propicia para encontrarnos, esperamos tu asistencia y participación en esta Asamblea Ordinaria de la AEPap.

Os recordamos, asimismo, que la Asamblea anual de la AEP tendrá lugar el Viernes, día 2 de junio de 2006, de 14 a 15h en el Auditorio 3 del Palacio de Congresos de Valencia - Planta 0-(durante la Asamblea se servirá un almuerzo).

Te recordamos que éste año celebramos nuestra II Reunión anual de la AEPap en el seno del 55° Congreso de AEP que se va a celebrar en Valencia, entre los días 2 y 3 de Junio; con un programa diseñado para despertar tu interés, con temas de utilidad práctica y prevalentes, abordaje de temas profesionales, aprovechar el contacto con los pediatras de atención hospitalaria y temas de cooperación internacional.

Te esperamos en Valencia Juan J. Morell Bernabé Secretario Juan Ruiz-Canela Cáceres Presidente